

A C T A N° 2.609

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciséis de diciembre de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Arminda del Carmen Colman, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Aguirre, a fin de considerar: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: 1º) N° 625/09 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se prorroga a la Dra. Telma C. Bentancur, la licencia compensatoria de la Feria Judicial Invernal del año 2008, por estrictas razones de servicio, debiendo usufructuar la misma en el primer trimestre del año 2010 (cf. art.39 del RIAJ). 2º) N° 631/09 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se dispone que durante la próxima Feria Judicial Ordinaria, el Archivo General permanezca cerrado, debiendo el Secretario de la dependencia poner a disposición del Secretario del Superior Tribunal de Justicia de Feria, las llaves del edificio para el caso de que fuera necesario convocar al personal designado: María de los Angeles Casola (para la primera quincena) y Veronica Cozzi Saravia (para la segunda quincena), para responder a situaciones de urgencia. 3º) N° 637/09 -Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se prorroga a la Dra. Carmen Cristanchi, los cuatro (4) días de licencia compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria del año 2008, por estrictas razones de servicio, debiendo usufructuar indefectiblemente en el primer trimestre del año 2010 (cf. art.39 del RIAJ). 4º) N° 643/09 -Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la agente Gladys Liliana del Valle Vega, el usufructo de la Compensatoria de la Feria Invernal/09, a partir del día 09 al 13 de diciembre del presente año inclusive, por estrictas de razones de servicio, debiendo hacer uso de los días restantes indefectiblemente en el primer trimestre del año 2010, (cf.art.39 del RIAJ). 5º) N° 647/09 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se prorroga al Dr. Carlos Gerardo González, el usufructo de la Compensatoria de Feria Judicial Invernal/09, por razones de servicio (cf.art.39 del RIAJ). 6º) N° 659/09 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se prorroga a la Dra. Arminda del Carmen Colman, el usufructo de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal/09, por razones de servicio (cf.art.39 del RIAJ). Todo lo cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Remisión: Visto el plan de Informatización del Poder Judicial –Segunda Fase- elaborada por la Dirección de Sistemas en cumplimiento al mandato otorgado por Acta N° 2602 Pto. 4º, ACORDARON: Aprobar la segunda fase del Plan de Informatización presentado por la Sra. Subdirectora de Sistemas Informáticos, con la salvedad de que el capítulo referido a Recursos Humanos queda supeditado a la existencia de los cargos presupuestarios que se requieren y que se aprueban en este acto. TERCERO: "Vencimiento Contratos de Locación de los Juzgados Civil y Comercial Nros. 3 y 6 – Delegación Vecinal de Villa del Carmen y Juzgado de Menores (Capital): Visto la nueva propuesta a los fines locativos formulada por la propietaria del inmueble ubicado en calle Belgrano N° 1094 de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2º del Acta N° 2606/09, ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente en orden a la renovación de los respectivos contratos de locación. CUARTO: Consejo de la Magistratura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur s/ Pedido: Visto el comunicado de apertura del Registro de Aspirantes para cubrir los

cargos de Juez del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur de la referida Provincia y de Juez del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Norte de la misma Provincia, ACORDARON: Tener presente y dar difusión. QUINTO: Sra. Fiscal N° 1 de Clorinda –Dra. Gloria Elena Rejala – s/ Comunicación: Visto la Nota N° 9777/09 por la que se solicita implementar un sistema adecuado para la solución del problema que plantea respecto de la falta de dependencia o funcionario que cumpla funciones de superintendencia, ACORDARON: Atento a lo expresado, designase a la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Gloria E. Rejala para que ejerza la superintendencia del personal que menciona, designando al Dr. Andrés Escobar, como subrogante legal. SEXTO: Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense –Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira- s/ Pedido: Visto la Nota N° 9938/09 por la que se solicita la designación de un Médico con especialidad en Psiquiatría y un Médico Legista, para cubrir las vacantes por la aceptación de las renunciaciones de las Dras. Micaella Fedullo y Norma Manzur, ACORDARON: Facultar a Presidencia a convocar a concurso de antecedentes para cubrir los cargos requeridos. SEPTIMO: Sr. Médico Forense de Las Lomitas –Dr. Carlos Omar Trachta Argañaraz - s/ Pedido: Atendiendo a la admisión del interesado sobre su afectación a otro Poder del Estado, situación que resulta incompatible aún para el personal que se encuentra de licencia (art.44 del RIAJ), ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. OCTAVO: Sr. Juez de Menores –Dr. Carlos María Miers - s/ Pedido: Visto la Nota N° 9459/09, por la que el citado Magistrado solicita se afecte un médico para que cumpla funciones en el Juzgado a su cargo, sugiriendo la designación del Dr. Marti Sosa, quien ya se ha desempeñado en dicha dependencia, ACORDARON: Hacer lugar como se solicita, efectivizándose la medida a partir de la fecha en que se incorporen los médicos forenses cuya convocatoria se ordena en el Punto 6°. NOVENO: Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado –Dra. Diana Pamela Ifran- s/ Pedido: Visto la Nota N° 9478/09 por la que la citada Magistrada solicita se designe un empleado a fin de cumplir funciones en el área técnica de ese Juzgado, ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. DECIMO: Dr. Alejandro Postiglione – Instructor - s/ Pedido: Atento a los argumentos expuestos por el Sr. Instructor Sumaral, y la atribución conferida por el art.14 inciso 3° del RIAJ, ACORDARON: Poner a disposición de la Dirección de Recursos Humanos, al agente judicial Santos Amado Nieva, mientras dure la sustanciación del sumario administrativo, a los fines del art. 14 inciso 3° del RIAJ. DECIMO PRIMERO: Actuaciones s/ calificación del agente Santo Amado Nieva: Visto la Nota N° 9734/09 por la que la Sra. Juez de Paz, quien debe realizar la calificación del Delegado Vecinal agente Santo Amado Nieva, se inhibe de hacerlo por razones de decoro y delicadeza fundado en los arts.4 y 5 R.J.P. y 30 del CPCC, ACORDARON: No hacer lugar a la inhibición planteada. DECIMO SEGUNDO: Renovación de contratos del Personal: Visto las fojas de concepto de los agentes, cuyos contratos vencen el 31 de diciembre del presente año, ACORDARON: Renovar hasta el 31 de Diciembre de 2010 los contratos del personal de planta transitoria, a excepción de aquellos agentes con concepto “Malo”, cuyos contratos no se renuevan, y de aquellos agentes con concepto “Regular”, cuyos contratos se prorrogan hasta el 31 de julio de 2010, sujetos a nueva evaluación. DECIMO TERCERO: Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial, y del Trabajo de Clorinda - Dra. María Teresa Perez – s/ Pedido: Atento a lo solicitado, argumentos expuestos y dictamen favorable del SAF, ACORDARON: Asignar una Caja Chica de Pesos Quinientos (\$500,00) para el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Circunscripción Judicial, bajo la responsabilidad de la titular del Juzgado. DECIMO CUARTO: Delegado Vecinal de Laguna Yema – Hugo C. Paredes - s/ Pedido: Visto la Nota N°9254/09 por la cual el citado agente solicita su traslado a la Delegación Vecinal N° 1 de la ciudad de Clorinda, ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. DECIMO QUINTO: C.P. Susana Ursula Maglietti s/ Pedido: Visto la Nota N° 10.014/09 por la que la

Acuerdo 2609

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 18 Diciembre 2009 09:51

citada profesional renuncia como empleada judicial, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por la agente Susana Ursula Maglietti, a partir de la fecha. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago. DECIMO SEXTO: Agente Mariana Ruth Benchoame s/ Pedido: Atento a lo solicitado y el impedimento que a tal fin establece el art. 58 del RIAJ, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado DECIMO SEPTIMO: Agente Cresencia de Jesus Sosa s/ Pedido: Visto la Nota N° 10.010/09 por la que la citada agente solicita se le otorgue la primera parte de la licencia por maternidad, ACORDARON: Conceder como se solicita la primera parte de la licencia por maternidad a la agente Cresencia de Jesús Sosa, desde el día 26 de noviembre de 2009 y hasta el 09 de enero de 2010 (cf. art.45 del RIAJ). DECIMO OCTAVO: Agente Carmen Noelia Salinas s/ Pedido: Visto la Nota N° 10.102/09 por la que la citada agente solicita se le otorgue la segunda parte de la licencia por maternidad, ACORDARON: Conceder como se solicita la segunda parte de la licencia por maternidad a la agente Carmen Noelia Salinas, desde el día 10 de setiembre de 2009 y hasta el 03 de enero de 2010 (cf. art.45 del RIAJ).DECIMO NOVENO: Agente Juana Fretes s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia a la agente Juana Fretes por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 27 de noviembre y hasta el 26 de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). VIGESIMO: Agente Elvia Esther Cardozo s/ Historia Clínica: Visto la Resolución N° 02843/09 dictada por la Caja de Previsión Social, por la que se le otorga el beneficio de la Jubilación por Invalidez, ACORDARON: Dar de baja a la agente Elvia Esther Cardozo a partir del 1° de enero de 2010. Al Anticipo de haber jubilatorio no ha lugar (cf. Acta 2569 Pto.25). Por el SAF, abónense los emolumentos pendientes de pago. VIGESIMO PRIMERO: Ing. José Luis Beltrán s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia al Ing. José Luis Beltrán por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 27 de noviembre de 2009 y hasta el 25 de enero inclusive del 2010 (artículo 49 del RIAJ). VIGESIMO SEGUNDO: Agente Mirna Alcira Martinez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia a la agente Mirna Alcira Martinez por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 04 de diciembre de 2009 y hasta el 02 de enero inclusive del 2010 (artículo 49 del RIAJ). Intimar a la citada agente a iniciar los trámites jubilatorios atento a la incapacidad laboral informada por la Junta Médica que se le realiza. VIGESIMO TERCERO: Agente Rolando Oscar Alberto s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia al agente Rolando Oscar Alberto por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 20 de noviembre y hasta el 19 de diciembre inclusive de 2009 (artículo 49 del RIAJ). Intimar al citado agente a iniciar los trámites jubilatorios pertinentes atento a la incapacidad laboral informada por la Junta Médica que se le realiza. VIGESIMO CUARTO: Agente Rosa Guillen s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia a la agente Rosa Guillen por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 01 y hasta el día 30 de diciembre inclusive de 2009 (artículo 49 del RIAJ). VIGESIMO QUINTO: Agente Daniel García s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia al agente Daniel García por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 02 y hasta el día 31 de diciembre inclusive de 2009 (artículo 49 del RIAJ). VIGESIMO SEXTO: Agente Ernesto Francisco Wiemann s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia al agente Ernesto Francisco Wiemann por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 13 de noviembre y hasta el día 12 de diciembre

Acuerdo 2609

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 18 Diciembre 2009 09:51

inclusive de 2009 (artículo 49 del RIAJ). VIGESIMO SEPTIMO: Agente Graciela Liliana Saracho Lobos s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia a la agente Graciela Liliana Saracho Lobos por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 05 de diciembre de 2009 y hasta el 03 de enero inclusive de 2010 (artículo 49 del RIAJ). VIGESIMO OCTAVO: Agente Teresa Agueda Giraudo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia a la agente Teresa Agueda Giraudo por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 18 de noviembre y hasta el día 17 de diciembre inclusive de 2009 (artículo 49 del RIAJ). VIGESIMO NOVENO: Dr. Leopoldo Montoya s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia al Dr. Leopoldo Montoya por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 03 de noviembre de 2009 y hasta el día 01 de enero inclusive de 2010 (artículo 49 del RIAJ). TRIGESIMO: Agente Juana del C. Paredes s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia a la agente Juana del C. Paredes por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 25 de noviembre y hasta el día 24 de diciembre inclusive de 2009 (artículo 49 del RIAJ). TRIGESIMO PRIMERO: Agente Olga Caballero s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia a la agente Olga Caballero por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 08 de diciembre de 2009 y hasta el 06 de enero inclusive de 2010 (artículo 49 del RIAJ).). TRIGESIMO SEGUNDO: Año del Cincuentenario del Poder Judicial de la Provincia de Formosa: Visto que el 1º de agosto de 2010 se cumplen cincuenta años de organización del Poder Judicial de la Provincia de Formosa e inicio del ejercicio de la jurisdicción conforme a la Constitución y leyes de la Provincia. Que la fecha señala un hito trascendental en la historia de las instituciones y en particular del Poder Judicial de esta Provincia. Que en homenaje a cincuenta años de historia de la construcción, organización y plena vigencia de este poder del Estado, corresponde dictar el presente acto administrativo, ACORDARON: 1º) Declarar al año 2010 "Año del Cincuentenario de la Asunción de Jurisdicción del Poder Judicial de la Provincia de Formosa". 2º) Disponer que durante todo el año 2010, todas las dependencias jurisdiccionales de este Poder Judicial encabezarán todos los fallos, resoluciones, oficios, notas, etc., que redacten, con la siguiente leyenda: "AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA.". 3º) Invitar a los Señores Profesionales del Foro local a adherirse a la medida dispuesta. 4º) Remitir testimonio del presente a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de Formosa y a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HÉCTOR TIEVAS ARIEL GUSTAVO COLL

Acuerdo 2609

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 18 Diciembre 2009 09:51

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN EDUARDO MANUEL HANG

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ CLAUDIO RAMÓN AGUIRRE